

Acta de Aprobación y Adjudicación compra Modalidad Por Excepción No. 30

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunió en sesión ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con la asistencia de: Juan Herrera, persona designada por el Gerente General del CNSS, y Presidente del Comité Félix Aracena Vargas, para que ejerza su representación y en tal virtud las funciones de Presidente, Manuel Mejía, Director Jurídico, Miembro, Juan Carlos Tejada, Director Financiero, Miembro, Tomás Peña, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, Debora Mariñez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro y Melissa Pujals, Secretaria.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

POR CUANTO: La Dirección de Comunicaciones en fecha 31 de agosto y 09 de septiembre del 2021, solicitó el siguiente requerimiento: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DE LA RESOLUCION NO. 528-01, EL CUAL EXTIENDE EL PLAZO PARA COBERTURA FONAMAT, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO DIARIO LIBRE EL MIERCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO", y la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LAS INSTALACIONES DEL CNSS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL NUEVO DIARIO Y EL NACIONAL, EL DIA VIERNES 10 Y EL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO".

POR CUANTO: El 31 de agosto y el 01 de septiembre del 2021, fueron entregados por la Dirección de Comunicaciones a la División de Compras y Contrataciones del CNSS, los informes justificativos sobre la contratación del servicio de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DE LA RESOLUCION NO. 528-01, EL CUAL EXTIENDE EL PLAZO PARA COBERTURA FONAMAT, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO DIARIO LIBRE EL MIERCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO", y la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LAS INSTALACIONES DEL CNSS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL NUEVO DIARIO Y EL NACIONAL, EL DIA

Log

h





Acta de Aprobación y Adjudicación compra Modalidad Por Excepción No. 30

VIERNES 10 Y EL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO".

POR CUANTO: En fecha 01 de septiembre del 2021, fue emitido el certificado de apropiación No. EG1630504668299x625e; y el certificado de disponibilidad de cuota para comprometer No. EG16305048560638hNsS, por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON 49/100 (RD\$69,706.49), y en fecha 09 de septiembre del 2021, fue emitido el certificado de apropiación No. EG1631203285779cgVVj, por un monto de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 20/100 (RD\$169,672.20); en fecha 09 de septiembre del 2021, y el certificado de disponibilidad de cuota para comprometer No. EG1631203632949Zs53w. por un monto de SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$70,800.00), y certificado de disponibilidad de cuota para comprometer No. EG1631203851208FWa5U, por un monto de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 20/100 (RD\$98,872.20).

POR CUANTO: El Artículo 6, Párrafo, Numeral 8 de la Ley No. 340-06; así como el Artículo 3, Numeral 10 del Decreto No. 543-12, establecen que la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, constituyen unos de los casos de excepción a los procedimientos que disponen dicha normativa, siempre y cuando la contratación se realice directamente con el titular del medio y no a través de intermediarios.

POR CUANTO: Ley No.340-06 de Compras y Contrataciones, en el Reglamento de aplicación No. 543-12, establece en su artículo 4, numeral 3, que salvo los casos de urgencia y emergencia "todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con resolución motivada, por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendado el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique."

POR CUANTO: Los oferentes a ser contratados, prestan servicios directos de publicidad, razón por la cual recae dentro de la excepción de selección directa prevista en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 543-12.

POR CUANTO: A lo antes citado el Comité de Compras y Contrataciones del CNSS, resuelve lo siguiente:







Acta de Aprobación y Adjudicación compra Modalidad Por Excepción No. 30

PRIMERO: Autoriza el uso de la excepción prevista en el artículo 6, párrafo único, numeral 8, de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06, así como el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DE LA RESOLUCION NO. 528-01, EL CUAL EXTIENDE EL PLAZO PARA COBERTURA FONAMAT, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO DIARIO LIBRE EL MIERCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO", y la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LAS INSTALACIONES DEL CNSS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL NUEVO DIARIO Y EL NACIONAL, EL DIA VIERNES 10 Y EL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO".

SEGUNDO: Ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones continuar con el procedimiento de excepción previsto en el artículo 6, párrafo único, numeral 8, de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DE LA RESOLUCION NO. 528-01, EL CUAL EXTIENDE EL PLAZO PARA COBERTURA FONAMAT, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO DIARIO LIBRE EL MIERCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO", y la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LAS INSTALACIONES DEL CNSS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL NUEVO DIARIO Y EL NACIONAL, EL DIA VIERNES 10 Y EL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO".

TERCERO: Adjudica el proceso para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DE LA RESOLUCION NO. 528-01, EL CUAL EXTIENDE EL PLAZO PARA COBERTURA FONAMAT, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO DIARIO LIBRE EL MIERCOLES 01, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO", por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON 49/100 (RD\$69,706.49) a favor de Diario Libre, y la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LAS INSTALACIONES DEL CNSS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL











Acta de Aprobación y Adjudicación compra Modalidad Por Excepción No. 30

NUEVO DIARIO Y EL NACIONAL, EL DIA VIERNES 10 Y EL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN FORMATO DE 1/4 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO", por un monto de SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$70,800.00), a favor del periódico El Nuevo Diario y la adjudicación por un monto de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 20/100 (RD\$98,872.20), a favor del periódico El Nacional.

Por cumplir con todo lo requerido técnicamente y considerarse como convenientes para la entidad, según lo establecido en la ficha técnica y en los términos de referencias, siendo las 10:00 A.M., de la fecha indicada más arriba, se dio por terminada la reunión.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA GERENCIA GENERAL DEL CNSS:

JUAN HERRERA
Miembro/ Suplente del Presidente

MO DOMINGO,

JUAN CARLOS TEJADA

Director Financiero

Miembro

TOMAS PEÑA

Director Planificación y Desarrollo

Miembro

MANUEL MEJIA

Director Juridico Miembro DEBORA MARIÑEZ

Resp. de la Oficina De Acceso a la Inf.

Miembro